



Resolución Jefatural No. 343 -99-AGN/J

Lima, 12 NOV. 1999

Visto, el Informe N° 084-99-AGN/OTA-OPP, sobre el proyecto de modificación del Cuadro para Asignación de Personal del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Supremo N° 011-93-JUS de fecha 19 de abril de 1993 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Archivo General de la Nación con 140 cargos previstos, como resultado de lo dispuesto por D.S. N° 006-93-JUS sobre modificación de la Estructura Orgánica;

Que, mediante Decreto Supremo Extraordinario N° 255-93-PCM del 30 de diciembre de 1993 – Art. 4° se efectuó la transferencia de partidas en el Presupuesto del Gobierno Central para atender la reubicación de dos (02) servidores excedentes del Ministerio de la Presidencia – Instituto de Fomento Municipal (INFOM) en Liquidación al Archivo General de la Nación y autorizándose a través del Art. 9° la modificación respectiva del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, acción administrativa que es necesario regularizar;

Que, asimismo en el mencionado Cuadro para Asignación de Personal – CAP, se observa haberse asignado cargos de mayor nivel a determinado personal transferido por causales de excedencia de diversas entidades del Sector Público al Archivo General de la Nación;

Que, el proyecto de modificación del Cuadro para Asignación de Personal , se halla enmarcado dentro de los alcances del Decreto Supremo N° 022-83-PCM, Directivas Nros. 004-82-INAP/DNR y 002-95-INAP/DNR;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 27013, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1999, el art. 1° literal a) del Decreto Supremo N° 74-95-PCM y Decretos Supremos Nros. 005-93-JUS, 008-92-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa , Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Aprobar el nuevo Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Cuadro Nominativo de Personal (CNP) del Archivo General de la Nación los mismos que constan en los Anexos Nros. 01 y 02 que forman parte de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

